

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10969** *DAJUL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Manuel Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales n.º 39/11 seguido a instancia de David Sánchez se ha dictado decreto de fecha 5 de abril 2011, por la que se declara a Dajul Servicios Integrales, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe 10.846,40 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 5 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110024492-1